



CONSULTA PÚBLICA “MODERNIZAR Y SIMPLIFICAR LA PAC”

PRINCIPALES ELEMENTOS DE UNA FUTURA PAC

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA PAC

La UE no debe subestimar la **importancia geoestratégica del sector agrícola**, puesto que son los agricultores quienes producen alimentos para los consumidores en la UE y en otros países terceros.

La PAC es, y debe seguir siendo, la política que apoya a los agricultores europeos y les ayuda a proporcionar una **oferta adecuada de alimentos y de bienes públicos**, generando así beneficios para los ciudadanos y los consumidores.

Además, la agricultura y la silvicultura pueden también contribuir al **logro de los objetivos climáticos y energéticos** a través del suministro de materias primas renovables y respetuosas del clima.

Asimismo, la PAC contribuye a un **entorno rural estable y al empleo** de los 40 millones de personas que trabajan en el sector agroalimentario, cuando la UE se enfrenta a varios retos importantes.

La PAC debe asegurar una **agricultura potente, económicamente viable y competitiva** en beneficio tanto de los consumidores como de los agricultores y de la consolidación social y económica de Europa.

Como premisa ineludible, la PAC debe ser **estable, sólida, común y dotada de un presupuesto adecuado** que permita a los agricultores seguir proporcionando a los ciudadanos alimentos seguros, de calidad y nutritivos, producidos de una manera sostenible y económicamente viable en toda la UE. En este contexto, cualquier renacionalización de la PAC es inaceptable.

Es esencial garantizar el mantenimiento del apoyo de la PAC a los **agricultores activos**, que con su actividad agraria al frente de la explotación contribuyen activamente a la sostenibilidad del sector, al empleo y al crecimiento.

Cabe destacar la **importancia de ambos pilares de la PAC**. No debe haber transferencia entre pilares, máxime si no se acompañan de la correspondiente cofinanciación nacional. El **primer pilar** es la base del enfoque común en toda la UE, para todas las explotaciones; **apoya los ingresos**, contribuye a la **sostenibilidad** de la agricultura, el mantenimiento de una **producción alimentaria viable** y la **seguridad alimentaria**.

El **segundo pilar** debe proporcionar **soluciones a medida de la explotación**, desde inversiones hasta soluciones específicas para responder a las expectativas de la sociedad y medidas a favor de las zonas de montaña y con desventajas naturales y lucha contra el abandono de las tierras, y sus repercusiones negativas para la biodiversidad, la gestión del agua y el empleo en las zonas rurales. La **subsidiariedad es el elemento central** de la política de desarrollo rural, siendo fundamental el compromiso financiero nacional y regional para el éxito de dicha política.

Las medidas relativas a las **zonas con desventajas naturales** juegan un papel crucial en el mantenimiento de la viabilidad de las zonas rurales con desventajas naturales u otras limitaciones específicas, incluyendo las zonas de montaña e insulares, y deben ser preservadas en el futuro.

La UE debe ser capaz de dotarse de los mecanismos suficientes de **gestión de mercado** para **prever y paliar** los efectos negativos de la creciente volatilidad de los mercados, así como facilitar la mayor **transparencia y equilibrio en las relaciones comerciales** entre los diversos actores de la cadena alimentaria.

Es esencial que la **UE sepa comunicar al conjunto de la sociedad** los aspectos beneficiosos de la PAC y su papel en la superación de los principales desafíos del futuro.



1. Financiación

La PAC cuesta menos del 1% del total de los gastos públicos de la UE. El presupuesto de la UE con el que se financia la PAC debe proporcionar a los agricultores los medios necesarios para contribuir a estos ambiciosos objetivos: alimentar a la UE, contribuir a alimentar a la población mundial y, a la par, combatir el cambio climático, mejorar el comportamiento medioambiental y mantener el dinamismo de las zonas rurales.

Es extremadamente importante garantizar una financiación adecuada de las políticas comunes y, en particular, el nivel de financiación de la PAC. Este tendrá un impacto particularmente importante para el MFP después de 2020, habida cuenta de las implicaciones presupuestarias del Brexit.

Por consiguiente, el MFP después de 2020 deberá, por lo menos, garantizar el mantenimiento de los fondos actuales de la PAC.

2. Mantenimiento de los pagos directos y volatilidad de los mercados.

Los agricultores se enfrentan a mayores fluctuaciones del mercado y riesgos naturales que cualquier otro sector, y de manera significativa en los últimos años, debido principalmente a la mayor volatilidad del mercado, a una mayor exposición a nuevas enfermedades animales y vegetales, y a la creciente frecuencia de acontecimientos climáticos extremos.

Los costes de producción han aumentado y han agravado aún más la brecha entre los precios y los costes para los agricultores. Esto, combinado con la disminución de la renta de los agricultores europeos durante tres años consecutivos, ha llevado a una situación difícil para las explotaciones agrícolas.

Los pagos directos proporcionan estabilidad y seguridad en un contexto de volatilidad del mercado, y garantizan a su vez, la seguridad alimentaria, el empleo y la sostenibilidad. Es por tanto, fundamental mantener el actual sistema de pagos directos desacoplados como principal herramienta de garantía de rentas. Estos pagos deben ser dirigidos a los agricultores que realicen efectivamente una actividad agraria.

Los **pagos acoplados** se han mostrado necesarios para apoyar determinados sectores, esencialmente los ganaderos, con riesgo de reducción importante o de desaparición de la producción, y en zonas desfavorecidas o con limitaciones naturales.

Los pagos vinculados a medidas a **favor del medioambiente y la lucha contra el cambio climático** representan una parte considerable del presupuesto destinado a pagos directos de la PAC, poniendo de manifiesto la aportación activa y favorable de los agricultores y ganaderos a los desafíos y compromisos medioambientales de la UE.

La evaluación del impacto de los dos primeros años de aplicación es positiva en líneas generales, si bien la reglamentación comunitaria posibilita que, en razón de su tamaño, buen número de explotaciones queden exentas de la obligación de realizar medidas de diversificación o de mantenimiento de Superficies de Interés Ecológico.

Podrían **explorarse** otras medidas que contribuyan adicionalmente al objetivo de garantía de rentas, incluyendo herramientas de gestión de los riesgos más específicas y eficientes, así como el desarrollo de los mercados de futuros. Esto requiere entre otras cosas unas condiciones tales como la recolección de datos sobre los precios, los márgenes y su transmisión a lo largo de la cadena alimentaria. En estos momentos consideramos que estos instrumentos **no cuentan con la suficiente experiencia y resultados que pudieran conllevar de forma segura a su implantación** como instrumento básico en la PAC, especialmente en lo que se refiere al primer pilar de esta Política.



En lo referente a los **riesgos del mercado**, es necesario mantener las **medidas existentes de intervención**, revisando los precios de referencia para tener en cuenta los costes de producción más elevados. Estas medidas deben activarse más rápidamente y obtener resultados más rápidos, o incluso podrían activarse medidas con **carácter preventivo**.

Otras políticas (por ej. la política comercial, la política de promoción), juegan un papel positivo indirecto en la renta de los agricultores, al facilitar las exportaciones de los productos agroalimentarios de la UE. En este contexto, un sistema europeo de créditos a la exportación podría contribuir a aliviar la presión en los mercados europeos y reducir los riesgos de mercado. La eliminación de las barreras no arancelarias a la exportación de productos europeos es un elemento clave para desarrollar y consolidar el papel exportador del sector agroalimentario español y europeo.

De igual manera el reconocimiento de las producciones protegidas por Denominaciones de Origen e indicaciones geográficas, que son garantía de calidad para el consumidor, dentro y fuera de la UE, a la vez que reconoce y da valor añadido a unas prácticas de producción tradicionales y a unos productos de calidad contrastada.

3. La cadena alimentaria y la posición negociadora del sector productor

La actual PAC en el marco del reglamento sobre la OCM única ha ampliado las organizaciones de productores a todos los sectores y ha introducido una ayuda a las OP y a las asociaciones de organizaciones de productores.

Es importante garantizar que estas **OP cumplan con el objetivo para que han sido creadas**, que no es otra que ofrecer a los agricultores y ganaderos una **mejor posición negociadora** y unos mejores precios por sus productos, lo que, por desgracia, no siempre ocurre en la actualidad.

Con objeto de promover plenamente la adopción, la utilización y la participación en estas medidas por los agricultores, es necesario garantizarles la seguridad jurídica, siendo imperativo **revisar el derecho de la competencia**, para que reconozca las **especificidades del sector agrícola** y permita a los agricultores obtener un **precio digno y remunerador** por sus productos reforzando la posición de los agricultores y su poder negociador en la cadena de suministro alimentario, de acuerdo con las conclusiones del Grupo de alto nivel sobre Mercados Agrarios de la UE.

Los **observatorios de precios** pueden ser una herramienta muy útil al servicio de la cadena para garantizar una mayor transparencia y mejorar la información, a la vez que permite analizar tendencia que podrían activar mecanismos preventivos de gestión de mercado.

4. Sostenibilidad

Los **tres ejes de sostenibilidad (económico, medioambiental y social) deben tratarse de una manera equilibrada y equitativa**. La futura PAC debe garantizar un **enfoque equilibrado** entre estas tres dimensiones. La viabilidad económica y la competitividad de los agricultores europeos son fundamentales para poder integrar las dimensiones de sostenibilidad ambiental y social. La adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por las Naciones Unidas y los resultados del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático representan desafíos adicionales para mejorar las condiciones de sostenibilidad y la rentabilidad de las explotaciones. Las propuestas legislativas sobre la política de cambio climático y la política energética deben tener en cuenta los aspectos agrícolas pertinentes.

Los agricultores contribuyen activamente y desempeñan un papel importante en la sostenibilidad medioambiental. Los agricultores están firmemente comprometidos con la adopción de nuevas prácticas de gestión, que permiten reducir su impacto en el medio ambiente y que potencian la sostenibilidad.



La sociedad, por lo tanto, gana mucho con los servicios ecosistémicos proporcionados por los agricultores y **se debe reconocer y apoyar a los agricultores que prestan estos servicios y utilizan eficazmente los recursos naturales.**

5. Simplificación

El ejercicio de simplificación que está realizando el comisario Hogan ha dado algunos resultados, pero la PAC sigue siendo una política muy compleja, difícil de entender y de utilizar para los agricultores, sometidos en muchas ocasiones a **controles** injustificados, a veces duplicados y a **penalizaciones** desproporcionadas e incluso arbitrarias y extemporáneas.

Por tanto, la futura PAC debería ser una política común, simplificada y menos burocrática, y más fácil de utilizar además de ser capaz de dar una mejor respuesta a los retos que el sector agrícola debe afrontar.

6. Relevo generacional e incorporación de jóvenes.

La **baja rentabilidad** de las explotaciones agrarias, la **dificultad a la hora de acceder a los créditos** y financiación privada, la incertidumbre sobre la aprobación y financiación de los expedientes de incorporación en el marco de los distintos PDR regionales, la **compleja legislación** en materia de sucesiones y la **excesiva burocratización y requisitos administrativos**, son algunos de los factores limitantes que encuentran los jóvenes para su incorporación a la actividad agraria.

Deberían introducirse medidas más específicas para promover y facilitar la instalación de agricultores nuevos y más jóvenes, preferentemente en el marco de la política de desarrollo rural, simplificando las actuales.

El objetivo de incorporación no debería, en ningún caso, estar condicionado por limitaciones administrativas y los expedientes aprobados deberán ser financiados con la máxima celeridad.

Se debería considerar en particular la garantía del **acceso a los créditos y el alivio de algunas contribuciones tributarias**. Deberían también preverse medidas a largo plazo destinadas a acompañar el desarrollo empresarial de sus explotaciones para garantizar su futuro en el sector.

El nivel de apoyo de la **ayuda específica** debería ser lo suficientemente atractivo para convencer a las nuevas incorporaciones a empezar su actividad o a retomar la explotación. Además, en el caso del apoyo a las inversiones en las explotaciones, debería proporcionarse un complemento cuando el beneficiario sea un joven agricultor.

Estas medidas deberían también acompañarse de otros instrumentos adaptados a sus necesidades como, por ejemplo, servicios de asesoramiento, de redes y de formación.

7. Desarrollo Rural

El Desarrollo Rural, como segundo Pilar en que se fundamenta la PAC, constituye una política de especial importancia para mejorar la competitividad del sector agroalimentario y optimizar la productividad de nuestras producciones y, por tanto, lograr una mayor rentabilidad y sostenibilidad de nuestras explotaciones. Esto implica necesariamente que el esfuerzo inversor en la Política de Desarrollo Rural de la PAC tenga como enfoque prioritario lograr estos objetivos.

Teniendo en cuenta el objetivo de alcanzar un **grado satisfactorio de competitividad**, las medidas de Desarrollo Rural deben centrarse en cinco puntos esenciales: las **inversiones en las explotaciones e infraestructuras agrarias, medidas agroambientales, la formación, el asesoramiento, el relevo generacional y la Innovación.**